



**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**
DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL	<input type="checkbox"/> CUS
--	--------------------------------	------------------------------

Numero de Permiso
0003
Fecha
10/07/2015
ROL S.I.I.
103-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 527 de Fecha 07/07/2015
El Certificado de Informaciones Previas N° 540 de Fecha 01/09/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplaza en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
LOS ALAMOS

N° 84 Lote N°

Manzana Localidad o Loteo CALBUCO
Sector URBANO

(urbano, rural o cus)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

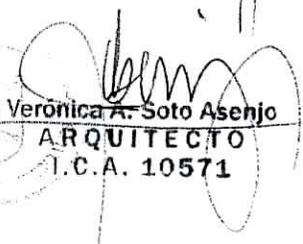
2.- Individualización de Interesados:

Nombre o Razón Social del PROPIETARIO	R.U.T.
PILAR HUENCHUCHEO CALBUCOY	
apresentante Legal del PROPIETARIO	R.U.T.
Nombre o Razón Social de la Empresa del Arquitecto	R.U.T.
Nombre del Arquitecto	R.U.T.
RICARDO PLAZA OBANDO	
Nombre o Razón Social de la Empresa del Constructor	R.U.T.
Nombre del Constructor	R.U.T.

3.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION		Clasificacion	M2
		E3	21.05
Presupuesto de la obra			
total Derechos Municipales			2,447,231
Rebaja de Derechos (a lo menos 50%)		(-)	24,472
Monto Consignado al Ingreso		(-)	12,236
TOTAL A PAGAR			0
			12,236
Giro Ingreso Municipal	Nº	Fecha	01/01/1900
Convenio de Pago	Nº	Fecha	01/01/1900

Notas: Solo para situaciones especiales del permiso


Veronica A. Soto Asenjo
ARQUITECTO
I.C.A. 10571

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



PROYECTO : ESTAR – COMEDOR (C-3)
UBICACIÓN : POBLACIÓN LOS MAITENES, PASJ. LOS ÁLAMOS Nº84
COMUNA : CALBUCO
PROPIETARIO : PILAR HUENCHUCHEO CALBUCOY

0.1- GENERALIDADES.0

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la ampliación estar – comedor (C.3), de una vivienda social, que consta de una superficie de 21,05 m2 correspondiente al primer piso, Y se presenta mediante elementos constructivos y estructurales, incorporando la construcción de obra gruesa, terminaciones e instalación eléctrica, en un solo proyecto de arquitectura.

PROFESIONALES

ARQUITECTO : **RICARDO PLAZA OBANDO**

0.2.- REFERENCIAS.

Las presentes especificaciones técnicas son complementarias de los planos del proyecto. Todas las obras que consulte el proyecto deben ejecutarse* respetando la legislación y reglamentación vigente, en especial:

- Ley General de Urbanismo y construcción.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Itemizado técnico de construcción para proyectos del programa Fondo solidario de vivienda, elaborado por MINVU.

0.3.-OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Se considera la limpieza de escombros y basuras del área a intervenir considerando que el contratista los retire hacia botadero autorizado dejando ventana y revestimiento de la vivienda existente a disposición de los propietarios.

Durante el proceso de construcción, el contratista deberá procurar que las áreas de la vivienda que sean intervenidas, no se vean afectadas por condiciones meteorológicas, por tanto se deberá cubrir las áreas que queden expuestas con polietileno o similar, hasta que se finalice el proceso de unión de ampliación a vivienda original.

0.4.-CONCORDANCIAS.

Cualquier duda con respecto de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la obras deberá ser consultada oportunamente a la Inspección Técnica de la Obra, en adelante la ITO, e informar estas al proyectista, el cual dará la solución respectiva en caso de encontrarse situaciones de este tipo.

0.5.- LIBRO DE OBRAS

Existirá en todo momento, un libro de Obras en triplicado y foliado donde deberá quedar consignado el desarrollo cronológico de la obra, así como las observaciones y modificaciones. Se

DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

Permitido por

03. O M A U S

Fecha.

10.07.15

DIRECTOR(A) DE OBRAS

establece que solo el mandante previo consulta al arquitecto proyectista, tiene la facultad de introducir cambios o modificaciones que representen notorias ventajas para el proyecto, si se estima conveniente. Además ante cualquier cambio en el proyecto que se entienda como relevante se deberá consultar al Comisión Técnica Evaluadora del SERVIU, para su correspondiente evaluación.

0.6.- PLANOS

Se mantendrá en todo momento en la obra el legajo completo de planos completo de planos de arquitectura actualizados, así como las especificaciones técnicas y proyecto, eléctrico, etc.

0.7.- SEGURIDAD

En la faena deberán tomarse las medidas de protección para prevenir posibles accidentes. Se deberá incorporar: Equipos de Seguridad: cascos, zapatos, guantes, anteojos, etc. Equipos de Protección: protectores de oído, cinturones, impermeables. Protecciones a Terceros, a criterios del contratista: cierros que delimiten la faena, pasarela, marquesinas de protección, etc.

0.8.- MATERIALES

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. podrá solicitar el desarme de elementos o partes constructivas que no se ciñeron a la planimetría y E.T.

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, previa consulta al Área de Estudios, quien resolverá al respecto.

A) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

1.- OBRAS GRUESA

1.1.-REPLANTEO, TRAZADO Y NIVELES.

GL

Se considera el replanteo general de la obra, fijando estacas en los ejes y esquinas de sitios y líneas de edificación. Se materializaran los puntos de referencia y posteriores movimientos de tierra y rellenos que resulten necesarios para la instalación de niveles definitivos.

1.2.-EXCAVACIONES

GL

Las excavaciones tendrán el perfil necesario para dar cabida a las fundaciones. El fondo de la excavación deberá ser horizontal y sus paredes totalmente verticales. La recepción de excavaciones por mecánica de suelos, o por el calculista y autorización para ejecutar los cimientos dando el sello definitivo de fundación. La recepción de sellos se deberá realizar a través del libro de obras con la nota de aprobación de los profesionales a cargo, y no se aceptara la aprobación de estos a través de otro documento o libro interno.

1.3.-EMPLANTILLADO

M3

Será en hormigón simple H-5, con espesor de 10cm sobre estabilizado compactado según planos para fundación corrida. En caso que las condiciones del terreno lo requieran, se permitirá rellenar con material de corte del proyecto siempre y cuando no posea material orgánico este sea aprobado por la ITO.

1.3.1-ESTABILIZADO COMPACTADO

M3

Se considerara bajo el relleno de penetración, estabilizado compactado al 95 % P.M. en capaz de espesor suelto de 20 cms.

1.4.-FUNDACIONES.

1.4.1.-FUNDACIÓN CORRIDA:

M3

Se consulta fundación corrida bajo estructura resistente en hormigón H-20 resistencia mínima $R28 \geq 100 \text{ kg/cm}^2$ con un máximo de 20% de bolón desplazador según "plano de fundaciones" con cimientado de 45 cm x 40 cm y un sobrecimiento en hormigón H-20 Resistencia Mínima $R28 \geq 200 \text{ kg/cm}^2$ de 15cm x 25 cm, con 4 $\varnothing 10$ y 2 $\varnothing 8$, E $\varnothing 6 @ 40 \text{ cm}$. Según Itemizado técnico propuesto por Serviu Región de Los Lagos punto 1.2. Sobrecimiento 1.2.3. Enfierradura.

1.4.2- RADIER

M3

Se implementara una base de material compactado de espesor 100 mm., luego una base de relleno granular de 80 mm de espesor, sobre esta una lámina de polietileno de 0,2 mm, sobre la cual se colocara el radier terminado de 70 mm de espesor, hormigón H 20 Resistencia mínima $R28 \geq 150 \text{ kg/cm}^2$, tamaño máximo de la grava 2,5 cm. logrando un piso nivelado sobre el cual se pondrá el revestimiento definitivo, el cual se considerara como alfombra de alto tráfico 5 mm de espesor. El confinado del radier se ejecutara acorde al sobre cimientado corrido, tal como lo muestra el detalle constructivo en la lámina de arquitectura N 2 (escantillón). Además el hormigón deberá consultar juntas de retracción de fraguado cuando corresponda, definir procedimiento de curado del radier propuesto, se realizara vibración mecánica, revoltura mecánica y se agregara aditivo hidrófugo

conductores NYA de 1.5mm² para circuitos de iluminación y conductor NYA de 2.5 mm² para circuito de enchufe. Los enchufes e interruptores serán de tipo marisio. La altura de los enchufes será de 40cm medido desde la altura de piso y 120cm para la instalación de interruptores de luz.

3.1. ENTREGA Y ASEO FINAL

GL

Para la Recepción de la Obra por parte de la ITO, se realizará un recorrido de inspección para verificar la absoluta limpieza de las superficies construidas, de los revestimientos, de pavimentos, terminaciones, incluyendo mobiliario, artefactos eléctricos, etc.

En esta oportunidad la constructora presentará despejado el terreno, libre de instalaciones de faenas, materiales y escombros. Con un aseo completo y sus obras exteriores totalmente terminadas. Más aun la constructora deberá mantener limpia la zona de ejecución de la obra en todo momento haciéndose cargo de cualquier escombros u o situación que aparezca con la ejecución de la ampliación.

3.2. RECEPCION DE LA OBRA

GL

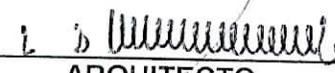
Se realizará según lo que indican las Bases Administrativas anexas al Contrato. Esta entrega, incluirá la Recepción Final de la Obra por parte de la DOM de CALBUCO.

Las especificaciones técnicas se refieren a los materiales y elementos que integran la obra o que intervienen directamente en la construcción. Aquellos de uso transitorio, como cierros, andamios, etc., quedan a opción del contratista sin perjuicios de los requisitos de seguridad o de las instrucciones u observaciones que hagan los mandantes, sí a juicio de estos no cumplieren con los fines requeridos, deberán retirar todos los escombros y derivarlos a un botadero autorizado, para lo cual se entrega presupuesto para determinar el término de la obra.

4.0. MANO DE OBRA

GL

Todas las partidas serán contempladas en su respectivo ítem, por lo tanto a cada partida se le incluirá un valor agregado por mano de obra, el cual será integrado al valor total.



ARQUITECTO

RICARDO PLAZA OBANDO

Depto. De vivienda | Municipalidad de Calbuco



PROPIETARIO

PILAR HUENCHUCHEO CALBUCOY